

LA TERRITORIALIDAD Y LOS CURACAS DE HUAMANGA (1541 - 1577)

Dr. Alfredo Alberdi Vallejo
Berlín, Alemania

Advertencia

El presente trabajo es parte del libro titulado: “**El mundo al revés. Guaman Poma anticolonista**”. Con la finalidad de difundir la historia regional peruana colonial (de las actuales provincias de Huamanga y Huanta en el departamento de Ayacucho y algunos pueblos de las provincias de Churcampas, Angaraes, Lircay del departamento de Huancavelica), somos conscientes que de esta manera –y por este medio– los lectores tendrán la posibilidad de conocer los nombres de los primigenios curacas, las antiguas denominaciones de las poblaciones existentes todavía desde la época del incanato y casi en el mismo inicio de los “repartimientos” hecho por Francisco Pizarro, en nombre del rey hispano, en 1541 a favor del primer encomendero Diego Gavilán. Por este motivo principal mantendremos la estructura documental tal y como se presenta en el citado libro, es decir entregamos del “Capítulo 2”, los cuatro subcapítulos (2.7; 2.8; 2.9 y 2.10) y las cuarentitrés subdivisiones del subcapítulo 2.8.

En esta ocasión solamente se presentarán a los curacas, territorio y población de una encomienda (Guamanga) con el objetivo de averiguar –estudiando los antroponímicos y los topónimos quechuas– la parentela consanguínea o por adopción noble del cronista Guaman Poma, punto principal del estudio de la indicada publicación. Los nombres de los curacas de la primigenia Huamanga se mencionan pero nunca se ha nombrado a ninguno de ellos en las Actas Capitulares del Cabildo de la Villaviciosa y después Villa de San Juan de la Frontera de Huamanga (1536–1549).

2.7 Los curacas de Huamanga, los pueblos y la densidad de habitantes a la llegada de los hispanos.

Para una visión de la situación nativa del territorio huamanguino al arribo de los hispanos estudiaremos la documentación tempranamente anotada que ahora presentamos, que consta de tres partes importantes: el primer documento trata de la encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Diego Gavilán; el segundo documento, adjunto al primero, autoriza la mano de obra en la construcción de la Iglesia en Quinua a los nativos huantinos segregándoles temporalmente al servicio de “su encomendero”, ambos documentos fechados el 4 de mayo de 1541 en la Ciudad de la Reyes (Lima), el tercer y último documento trata de la confirmación de la misma encomienda de Huamanga por el Virrey Toledo y el retorno de aquella “mano de obra

constructora" y sus curacas al nuevo encomendero Diego Gavilán de Chávez, hijo primogénito y legítimo de Diego Gavilán el Viejo y de doña Ysabel de Chávez; la verificación legal del adjudicamiento de esta encomienda corrió a cargo del corregidor don Pedro de Marcado de Peñalosa en la ciudad de Huamanga el 10 de abril de 1577.

Estos tres documentos tienen importancia histórica para explicarse la situación social de los habitantes nativos, sus tierras, el papel en la traslación y refundación de la villa en referencia, las posibles conexiones de algunos curacas como ascendiente del cronista Guaman Poma y la evolución territorial del espacio quechua.

El primer documento que transcribiremos en extenso (ver apéndice) se encuentra en el Archivo General de Indias de la ciudad de Sevilla a favor de Diego Gavilán padre e hijo; el contenido trata de la encomienda de los pueblos, curaca principal, curacas coadjutores y mandones de pueblos donde se juntaban hasta cinco grupos familiares extendidos (algo más de quince personas como mínimo) con la jerarquía mínima de mando; el documento en algunos casos menciona la condición étnica en originarios o extranjeros trasladados, como "mitma", de otros lugares posiblemente en la época incaica.

Ahora transcribimos el primer documento colonial del 04 de mayo de 1541 con la encomienda de "Guamanaga" que textualmente dice lo siguiente:

"Fol.1 / El marques Francisco Piçarro adelantado gobernador y capitan general en estos reynos de la Nueva Castilla por su magestad y del su Consejo etc. por quanto vos *Diego Gavilan* vezino de la villa de San Juan de la Frontera ques uno de los primeros conquistadores destos dichos reynos y que ansi en la dicha conquista como en el alçamyento de la tierra aveys servido a su magestad con vuestra persona armas y cavallos ya ora esta ynmision por la presente en nombre de su magestad y por via de reformaçion y repartimyento general segun que su magestad nos la tiene cometida a my y al muy Reverendo y muy magnifico señor don Fray Viçente de Valverde obispo destos dichos reynos / **fol. 1v.** - Encomiengo todos los caciques y principales e yndios y pueblos siguientes segun que los visyto en los terminos de la dicha villa el visytador Xptoval Rodriguez.-/ **Guamanga** es principal *Aoca Xiue* cacique principal tiene este pueblo setenta yndios **Cocha-** y son principales *Aucaconcho* y *Cosi Concho* con cinquenta y dos yndios **Cache** no tiene principal con honze yndios **Vinaca** no ay principal con honze yndios **Chiua** no ay principal con sesenta y siete yndios **Osno** es principal *Aucacusi* con veynte e nueve yndios **Poros** es principal *Cusipoma* con veynte yndios **Parco** ora no ay principal con honze yndios **Misa** [**Mysa**] con diez yndios **Cocha** es principal *Alipa* caçique principal con ciento y treynta e un yndios son mitimaes yauyos y taramas y de conchuco **Andayme** es principal *Ayaguaman* con cinquenta yndios **Guanchao** principal *Yucura* con veynte yndios **Rande** [**Sand**] es principal **Cocho** con quarenta yndios **Pampayme** principal *Guayuya* con siete yndios **Cique** principal *Paraytica* son de conchuco y tiene veynte e quatro yndios **Yamotache** principal *Paqui* con diez y ocho yndios **Quilapa** [**Quinlapa**] principal *Guaman Ñaupá* [**Guaman naupa**] con treynta y cinco yndios / **fol. 2** - **Aranguay** principal *Cocoy* con diez y ocho yndios **Gualipampa** principal ...(?) [**Paucar**] con veynte y seys yndios **Curacora** principal *Chaupis* con quarenta yndios **Cusu** [**Cuni**] principal *Cascha* [**Capcha** en el otro doc.] con veynte e ocho yndios **Uro** principal *Uacacondor* [**Llacacondor**] con treynta y seis yndios son treynta y tres **Chumba** principal *Caura Uama* [**Caura Llamada**] con diez yndios **Circa** [**Arca** o **Cerca**] principal *Uanqui*

[*Llanqui*] con treynta e ocho yndios Çapa [*Capo*] principal *Paucar* [*Campar*] con catorze yndios Tocas principal *Machacoay* con veynte y siete yndios Masingana principal *Sulca Guaranga* con quarenta yndios Ramaras [*Ramadas*] principal *Yamparo* [*Yanporo*] con honze yndios Guautqui principal *Cusi* con veynte y siete yndios Ysto no ay principal con seys yndios Carabamba [*Carabanba*] principal *Cancho Luua* [*Cancho Liuia*] con seys yndios Moyobamba [*Moyobanba*] con diez yndios Haua no ay principal con honze yndios en Suca cynco yndios Chilcas principal *Sulca Guaman* con veynte y cynco yndios Uansa [*Llanca*] principal *Cusquis* [*Culquis*] con honze yndios Uno [*Myo*] principal *Poma Quispi* [*Pomaquispe*] con honze yndios Sangas principal *Anchiruri* con ocho yndios son yungas Chasqui principal *Uma Chagua* [*Lima Chagua*] con ocho yndios Chinchayme con treze yndios de coca Pana Guaçi [*Tanaguaci*] principal *Ynguache* [*Ynguachi*] con ocho yndios Chocho / fol. 2v. - principal *Aura Poma* [*Caura poma*] con ocho yndios Tauacona [*Tabacona*] principal *Chumbi* [*Chunbi*] con seis yndios por manera que son por todos el numero de veynte yndios que a vos el dicho Diego Gavilan os encomiendo Mill y treynta e nueve yndios casados como los visyto el dicho Xpoval Rodriguez para que dellos os sirvais conforme a los mandamientos y ordenanças reales de su magestad con tanto que de que dexeis a los caçiques principales sus mugeres e hijoy los otros yndios de su servicio y seais obligado a los dotrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa fee catolica y que aviendo religiosos en la dicha villa que dotrinen los yndios traygais ante ellos los hijos de los dichos caçiques principales para que sean ynstruydos en las cosas de nuestra religion xptiana y les hagais todo buen tratamiento como su magestad manda y si asi no lo hizieredes cargue sobre vuestra conzenzia y no sobre la de su magestad ni mia que en su real nombre os los encomyendo e mando a todas y qualesquier justicias ansi de la dicha villa de San Juan de la Frontera como de la gobernacion que os pongan y amparen en la posesion de los dichos caçiques e prinçipales e yndios / fol. 3 - e pueblos e yo por la presente os e por puesto so pena de cada mill pesos de oro para la camara y fisco de su magestad e revoco todas y qualesquier çedula o çedulas que destos dichos yndios o de parte dellos yo aya dado a qualesquier persona o personas y qualesquier posesion o posesiones que dellos aya tomado dado en la Çibdad de los Reyes a quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta y un años, El Marques Françisco Piçarro por mandado de su señoria, Pedro Lopez” (la transcripción, las negritas, cursivas y subrayados son nuestras) ¹

Según consta en el mismo documento, aquella encomienda se basa en la visita o descripción territorial que efectuó el “visitador Cristóbal Rodríguez”, soldado español y fundador de la primigenia guarnición soldadesca en Quinua.

El documento está otorgado por el marqués Francisco Pizarro a nombre de su Majestad, su Consejo Real y del obispo Fray Vicente de Valverde a favor de Diego Gavilán, vecino de la Villa de San Juan de la Frontera de Guamanga, refrendado por el secretario Pedro López y fechado en la Ciudad de los Reyes con la fecha arriba indicada.

¹ A. G. I. Patronato, 123, R. 2. Hacemos constar que las palabras subrayadas son los nombres de los poblados, en cursivas corresponden a los nombres de los curacas y entre corchetes son las palabras del mismo término pero escritos de forma diferente por otro escribiente que se duplica en el mismo documento con ambos caligrafiados.

El citado documento se encuentra doblemente copiado, con diferentes caligrafías y ortografías, conteniéndose en el mismo corpus documental arriba señalado. Por este motivo, en la transcripción, van entre corchetes, lo escrito por el otro escribiente, con las alteraciones ortográficas en los nombres de los curacas y sus respectivos pueblos.

En seguida haremos un estudio de los antroponímicos y la antigua toponimia con el objetivo de vislumbrar la posible parentela en esos linajes con el cronista Guaman Poma, por ello el orden en que aparecerán los nombres de los curacas obedece al grado de poder y mando en sus respectivos grupos familiares.

Los lugares mencionados en el documento con la nomenclatura actual son disímiles, salvo unos cuantos pueblos han podido mantener sus nombres, evolucionado la ortografía o castellanizado, pero casi todos pertenecientes a la actual provincia de Huanta (Iguaín, Santillana), Huamanga y pueblos de Huancavelica.

2.8 La jerarquía étnica de los curacas de “Guamanga” por el mando ejercido sobre las familias extendidas y los centros poblados en 1541.

El primer documento de la encomienda a la antigua “Guamanga” concedida por Pizarro a Gavilán, muestra una clara línea social de la jerarquía entre los curacas censados.

El sistema social de control geopolítico empleado en la época inca, mediante la división territorial y del poder, se apoya en la constitución de mil familias extendidas que habitaban una provincia incaica según la importancia ecológica y política de la topografía del señorío.

A lo largo del documento se leerán muchos nombres de curacas pertenecientes al linaje de los “**Auca runa**” que fueron sometidos, a la vez, por los Incas cuando arrasaron la provincia de los “**Parcos**” o “**Hanan Chancas**”.

La misma documentación nos brinda la información de las “segundas personas”, los curacas coadjutores, que eran los mandones de las agrupaciones pobladas sobre las cien familias nucleares que, incluso en su mando, tenían buena densidad poblacional de los forasteros trasplantados llamados “**mitmakuna**”.

La jerarquía descendente menciona a los jefes de cincuenta familias, a los curacas que sujetaban a diez familias, a los jefes de siete a cinco familias y, finalmente, aunque sin restarle importancia a los pueblos de varias familias, se hallaban aquellos grupos sociales que en ese momento no tenían un curaca, probablemente por fallecimiento del curaca o por ausencia militar en la guerra de resistencia incaica contra los invasores hispanos.

A continuación enumeramos la demarcación político-territorial y la importancia social étnica de los grupos del poder regional en 1541.

2.8.1 El curaca principal “Aoca Xive” gobernaba la provincia de Huamanga.

Posiblemente, este personaje fue uno de los más importantes jefes nativos en su condición de curaca principal cuyo poder ejercería sobre mil ciento y seis familias extendidas (“**wamanin apo**”); es decir, era el curaca de una “provincia incaica” regional de la antigua Huamanga, aunque a su servicio directo estarían destinadas

setenta familias de nativos originarios; su residencia que habría fijado en la villa de San Juan de la Frontera de Huamanga que ya estaba fundada, como tal, en el año de 1541.

Es posible que el curaca "**Aoca Xive**" haya estado emparentado con los orejones que residían en Quinua y "Cocha", como se anota en el tercer documento que presentaremos más adelante.

El antroponímico del curaca "**Aoca Xive**" nos sugiere todavía la continuación en el poder regional de un linaje remoto, surgido en el tiempo de los hombres de la guerra (**Aucaruna**) quienes, entre otros, habrían destruido a las etnias Wari. El apellido parónimo "**Aucasimi**" persiste hasta la actualidad en las provincias de Huanta y Huamanga.

Aquel nombre entraña dos palabras quechuas: "**Auca**" cuyos significados son: "guerrero, soldado, enemigo, bueno, tranquilo"; la segunda palabra: "**simi**" tiene variada significancia: "boca, habla, voz, hacer votos, mandar, ordenar"; ambas palabras unidas harían el significado literal: "el que hace votos de guerra; voz del guerrero".

También existe una segunda opción interpretativa para el nombre del curaca huamanguino, teniendo presente la fonética antigua del quechua que habría sido escrito como: "**Xive**" equivale a: "**Şive**", esta palabra quechua tiene dos significados: "sortija" ("**siwi**") o "ahorcado", "estrangular, amanecer, sujetar" ("**sipi**"). Por la variedad de significados, dejamos abierta la posibilidad interpretativa.

Sobre el curaca "**Aoca Xivi**", no existe noticia alguna en la *Nueva coronica* de Guaman Poma, salvo la mención que hace de la "cuarta edad de indios".

Ninguno de los nominados curacas de la época de los "**aucaruna**", escrito por Guaman Poma, tendría parentesco con el curaca "**Aoca Xivi**". Esta generación de los "**Aucaruna**", según el cronista quechua, era el linaje que entronizaba a los "reyes de más alta corona", muy temido por los incas; pese a ello, todos serían las "segundas personas del inca". Además, según el indicado cronista, hace alusión a los animales totémicos convertidos en antroponímicos como: "**pichiu**" ("gorrión"), "**cuntor**" ("cóndor"), "**guayanay**" ("cormorán") y "**ancau**" (gavilán), casi todos se apellidaban "**poma**" o "**guaman**" con algunas excepciones como: "**Apo Ninaqui**" y "**Apo Pachacuti**", pues el nombre del curaca "**Aoca Xive**" no cabe en su concepto genealógico regional quechua.²

La carencia de datos sobre estos curacas huamanguinos en la *Nueva coronica* de Guaman Poma indicaría, una vez más, que escribió su obra muy tardíamente; no hay testimonios sobre ellos porque, posiblemente, no conoció sus personas, sus nombres y sus cargos, pese a que el último descendiente del curaca "**Aoca Xivi**" detentó el cargo en 1577, fecha en que el cronista quechua habría tenido entre ocho y doce años de edad; sin embargo, ya no le llegaron a sus oídos los nombres de aquellos curacas con la debida claridad, cuando él escribiría su obra entre los años de 1616 a 1644.

En efecto, según la evidencia documental del 10 de abril de 1577, donde consta la entrega de la encomienda a Diego Gavilán el Mozo a cargo de don Pedro Mercado Peñalosa, corregidor de la ciudad de Huamanga, en aquella ceremonia se presentó al

² Phelipe Guaman Poma de Ayala: *Nueva coronica y buen gobierno*, "el cuarto edad de indios Aucaruna"; edic. Facsimilar, París, 1936, págs. 63-78. La transcripción es nuestra.

curaca principal don “Martin Auca Civi” del pueblo de “Guamanguilla de los orejones” y sus coadjutores.³

En este documento de 1577 difiere el nombre del curaca “**Aoca Xivi**”, nombrado así treintaseis años antes pero ejerciendo el mismo cargo, en ese ahora del ayer con el nombre cristiano de “Martín”, ¿puede ser la misma persona? o ¿podría ser un heredero con el mismo apellido?

En todo caso, el documento menciona su linaje Inca “orejón”; además, allí mismo precisa el nombre del segundo curaca del pueblo de Huamanguilla llamado don Juan Poma Ynga. También hace referencia, el mismo documento, que en el pueblo de Huamanguilla existió un linaje nativo llamado “**Chinchaysuyo**”, cuyos curacas principales fueron don Juan Yaro Lluolla y don Domingo Runa Yalli. Todos estos nombres no figuran en el primer documento de la encomienda otorgada por Pizarro a Diego Gavilán en 1541, conforme presentaremos al tratar sobre el tercer documento más adelante.

De las poblaciones encomendadas a Diego Gavilán por Pizarro, el mismo marqués “sacó y quitó” la cantidad de trescientas treinta y una familias nativas, con sus curacas arriba nombrados, para que construyeran el templo cristiano en Quinoa y que este constituye el segundo documento del que trataremos más adelante en un acápite especial.

Desde Lima Francisco Pizarro ordenaba, el 4 de mayo de 1541, a su teniente en Huamanga, Vasco de Guevara, para que éste devolviera a su encomendero esta cantidad de familias “separadas”.

El caso es que esas familias nativas, en la fecha arriba señalada, ya estarían siendo ocupadas en los mismos menesteres que en Quinoa en la nueva villa de San Juan de la Frontera trasladada al asiento de Pacora el 25 de abril de 1540. Por ello, a estos nativos originarios de “**Cocha**” (distrito Iguain, Huanta) y Quinoa les ubicaron en la zona extraurbana de la recién fundada villa, juntándolos con los del linaje de los “Pacoras” o “Pocoras”, asentados entre el fundo “Caballitos” por “Huanchitowayco” y el asiento del linaje “**Antas**” o “**Santas**” de los Andamarca de la ciudad de Huamanga.

Probablemente, por los ajetreos en el poblamiento primitivo de la villa y las consiguientes guerras civiles entre los hispanos, Guevara no habría restituido a esas familias segregadas de Cocha (Provincia de Iguain, Huanta), devolviéndolos a su encomendero, lo que se hizo realidad recién en 1577.

Sin embargo, pese a estos hechos históricos, Guaman Poma no registra en su obra las peripecias de aquellas familias segregadas junto a sus curacas tal como aparecen en la escritura de encomienda en la región huamanguina del siglo XVI.

La conexión sucesoria de los curacas no están descritas en el documento de la encomienda de Huamanga. Seguidamente, aparecen los curacas a partir de las “segundas personas principales”, de acuerdo al orden social jerárquico descendiente en la región huamanguina en los primeros tiempos coloniales.

2. 8. 2 Los curacas “Aucaconcho” y “Cosi Concho” gobernaban el pueblo de “Cocha” sobre cincuenta y dos familia extendidas.

³ Cfre. A. G. I. Idem ut supra.

En el documento de la encomienda, los curacas "**Aucaconcho**" y "**Cosi Concho**" aparecen en segunda posición como principales, después del curaca principal "**Aoca Xivi**"; esta manera de presentarlos indica el doble mando compartido en una jerarquía coadministradora del poder provincial, pese a tener las cincuenta familias a su mando.

Otro asunto importante que trae el documento consiste en la ubicación territorial del pueblo de "**Cocha**". Por el tercer documento que luego estudiaremos, por las declaraciones de otros testigos de la época y por las antiguas cartas del lugar, deducimos que "**Cocha**" se trataría del antiguo nombre de la actual Luricocha (provincia de Huanta, departamento de Ayacucho). Más adelante, en este mismo manuscrito de la encomienda, está registrado otro curaca y otro lugar con el mismo nombre, "**Cocha**", asiento que describiremos más adelante.

La palabra quechua: "**cocha**" o "**qocha**", nombre de algunos pueblos antiguos de la región que estudiamos, está relacionada con el agua, con los "lagos". Estas sociedades, con sus trabajadores agrícolas, eran perfectos conocedores del aprovechamiento hidráulico.

En 1541, "**Cocha**" albergaba a los curacas indicados, quienes gobernaban sobre una población de cincuenta y dos grupos familiares extendidos.

En cuanto al nombre del primer curaca llamado "**Aucaconcho**", por lo menos indicaría que perteneció a la progenie de los "**Auca**" (guerreros); la palabra "**Concho**", "**koncho**", "**Qoncho**" significaría "sedimento, turbio, levadura", acepción que indicaría: "guerrero turbio de sangre" en la actividad militar.

Para el nombre del curaca coadjutor, "**Cosi Concho**", escrito en dos palabras independientes, nos indicaría la primera palabra quechua: "**Cosi**", "**kusi**" que significaría: "dicha, alegría, felicidad"; la segunda palabra: "**Concho**" puede significar varias acepciones para el caso de las sociedades guerreras ("¿se alegra, estará alegre?", también se traduciría como: "*sedimento* de la felicidad" en las acciones (militares).

Es posible que ambos curacas, "**Aucaconcho**" y "**Cosi Concho**", hubieran estado sujetos o emparentados con los incas cusqueños conforme se verá en la mención de ambos mandones en 1577, donde se indica la condición de "orejones" de la nobleza incaica regional.

Lo que llama la atención del documento de la encomienda de 1541 es que no aparece el nombre del actual pueblo de Luricocha, sino ya en 1577, cuando Diego Gavilán el Mozo hereda de su padre la misma encomienda. En ese tercer documento aparece el pueblo de Luricocha (provincia de Huanta, departamento de Ayacucho) con una extensa territorialidad, sus dos linajes y los nombres de los curacas de cada familia social.

En Luricocha (antiguo "**Cocha**") coexistieron, por un lado, el linaje de los "**Parixa**" ("**Paraqas**") y, por el otro, el linaje denominado "**Moyoc**" en la encomienda de Diego Gavilán el Mozo, posesión que se verificó en presencia del primer fundador de Huamanga, Pedro Díaz de Rojas y los otros testigos, Diego Salvatierra, Bernardo de Requejo y el escribano Gonzalo Ysidro.

Los de Luricocha fueron nativos originarios.

Los nombres de ambos curacas arriba mencionados no fue registrado por Guaman Poma.

2. 8. 3 El curaca Alipa del pueblo de “Cocha” gobernaba sobre ciento treinta y una familias extendidas.

El lugar “**Cocha**” bajo el dominio del curaca Alipa no es igual al pueblo de los curacas anteriormente descritos. Es factible que aquel nombre provenga del lugar llamado “**Vilcas-Cocha**”, ubicado actualmente en Yauyos (Provincia de Cañete, departamento de Lima), al ser trasladados allí los del linaje “**Yauyos**” cuando fundó Manco Inca el asiento “**Lucre**” o “**Cocha**”, conviviendo junto a los “**Tarma**” (provincia del mismo nombre, departamento de Junín) y “**Conchucos**” (provincia de Pallasca, departamento de Ancash).

El nombre del curaca de “**Cocha**” (Lucre, distrito de Luricocha) está registrado como “**Alipa**”, que probablemente sería originario de “**Tinco Alis**”, ubicado en las alturas de Yauyos. En quechua, el nombre indicaría su condición de jefe de varias familias: la palabra “**Alli**” (en el quechua de Laraos “**Ali**”) significa “bueno” (cualidad moral); “**Ali pa**” significaría: “noble, rico, benefactor, para el bien”, equivalente en el quechua ayacuchano a: “**Allipaq**”, de igual significado que en el dialecto de Laraos antiguo.

El documento de la encomienda hace constar que en ese pueblo habitaban aquellos linajes trasladados posiblemente en el incanato.

2. 8. 4 El curaca “Ayaguaman” gobernaba sobre cincuenta familias extendidas en el pueblo de Andayme

El poder ejercido por el curaca “**Ayaguaman**” sobre cincuenta familias extendidas le da un lugar secundario en la jerarquía social incaica, en cambio el nombre indicaría un origen ancestral guerrero “**Auca runa**” (guerreros) por el apellido “**Aya**”; la denominación “**ayar**” es sinónimo de: “**sinchi**” y “**auka**” (guerreros). Por otro lado, la palabra antedicha, significa una especie de quinua amarga de color negro, cuyo sinónimo es “**ayala**” en el quechua ayacuchano. No es precisamente la palabra quechua: “**aya**” que sólo designa el “cadáver” sino unido a otro sustantivo como: “**guaman**” (gavilán) se refiere a una familia del “*chinopodium*” comúnmente conocida como “**Guaman quinua**” o “yerba del gavilán” que, naturalmente, Guaman Poma tendría en su parentela este apellido como veremos al tratar sobre el nombre del padre del cronista quechua.

El curaca “**Ayaguaman**” era el gobernante de las tierras de **Andayme**, lugar registrado en la documentación actual en la comunidad de Andaymarka, distrito de Churcampas, departamento de Huancavelica, jurisdicción hasta donde se extendía la encomienda de Diego de Gavilán en aquel primer reparto de tierras.

El nombre quechua “**Antay**” de la población de antaño significaría: “cobre, mina de cobre; oscurecer, opaco, **celajes**” indicando así un lugar de minas de cobre o gredal.

El cronista Guaman Poma no menciona a este curaca entre su linaje ancestral.

2. 8. 5 El curaca “Cocho” gobernaba sobre las cuarenta familias extendidas en el pueblo de Rande

En cuanto a la territorialidad del pueblo de Rande, hoy en día se conoce con la denominación de la Comunidad de Rantay del distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

La palabra quechua “**rande**” o “**rantiy**” significa: “compra, venta, crédito; lugarteniente, sustituto”, con este nombre ¿no habría sido un lugar de transacción comercial en un tiempo muy lejano? .

El curaca **Cocho**, que gobernaba sobre cuarenta familias extendidas, en cuanto a su nombre quechua nos indicaría la palabra: “**Cocho**”, “**kuchu**” cuyos significados serían: “esquina, rincón, ángulo, lado”, pero también podría tratarse de la palabra: “**qocho**”, que se refiere a: “alegre, gozo, felicidad” en varios dialectos quechua.

En la *Nueva coronica* no aparece el nombre de este curaca.

2. 8. 6 El curaca “Chaupis” gobernaba sobre las cuarenta familias extendidas en el pueblo de Curacora

El lugar de mando del curaca “**Chaupis**” llamado “**Curacora**” se ubicaba en lo que actualmente es la Unidad Agropecuaria Coracora, en el distrito de Iguain, provincia de Huanta. En cuanto a la significación del nombre del lugar, proviene del quechua: “**qoraqora**”, que quiere decir: “pastizales, campos lleno de hierbas y malezas”.

El antroponímico “**chaupi**” quiere decir: “centro, medio, mitad, dividido, pausa, intermedio”, pero con el sufijo reportativo /s/, querrá decir: “dice que es el centro”. En el concepto de “centralidad” quechua, en cuanto a geografía e idea física, se da constante el caso de apellidar así a las personas. El curaca Chaupis detentaba el mando sobre una población de cuarenta familias, tampoco Guaman Poma indica a este entre su linaje.

2. 8. 7 El curaca “Sulca Guaranga” gobernaba sobre las cuarenta familias extendidas en el pueblo de Masingana.

Al igual que los dos curacas anteriores, éste detentaba el mando sobre cuarenta familias de nativos del pueblo de “Masingana”, nombre compuesto de: “**masi**” o “**masa**” cuyos significados serían: “yerno, cuñado, socio”, más la palabra “**qana**”, que quiere decir: “arriba, norte”, lo que indicaría territorio de ubicación geográfica.

El lugar corresponde a un poblado actual cuya denominación moderna es la Comunidad **Ccorirupa Masingana**, ubicada en el distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

El nombre quechua del curaca “**Sulca Guaranga**” está compuesto de dos palabras quechuas: “**sullca**”, “**sulka**” que significa: “el hijo, el hermano u objeto o tiempo menor” y, además, la palabra “**waranqa**” que quiere decir: “mil, miles de cosas o personas”. En todo caso, fue el jefe menor de una agrupación familiar a su mando, no aparece este nombre en el linaje del cronista quechua.

2. 8. 8 El curaca “Uanqui o Llanqui” gobernaba sobre las treintaiocho familias extendidas el pueblo de Çirca, Çerca Arca.

o

Este curaca es de menor jerarquía en cuanto a los anteriores. El curaca principal se llamaba: “**Llanki**”, “**Wanki**” o su variante “**Yanki**,” cuyos significados son: “trueque de menudencias, sandalias”, y como adjetivo: “hablador, jatancioso”. La palabra “**wanki**” significa: “envoltorio”, también: “aprietos, pesares”, este curaca no pertenece al linaje guamanpomino.

La palabra quechua que designa el lugar: “**sirka**”, “**serka**”, significa: “vena, arteria”; también se designa a las: “vetas de metales y piedras”; la variante “**sirkan**” se entiende como: “sangrador de venas o picapedreros”. Este pueblo en la actualidad se llama “Comunidad de Cercán” en la provincia de Huanta, Ayacucho.

2. 8. 9 El curaca “Uacacondor o Llacondor” gobernaba el pueblo de Uro, compuesto por treintaseis ó treintatrés familias extendidas.

El antiguo pueblo aquí nombrado, actualmente se halla en el área mencionada de la “Comunidad de Uro o Hurco”, cuyo concepto de “**Urko**”, significaría: “colina, cerro, frente, macho”; este lugar se halla en el distrito de Acos Vinchos, Huamanga.

En nombre del curaca “**Llaca**” significaría: “magro, pluma de lanza”; además, “**condor**” es el ave de los Andes; en consecuencia significaría: “lanza con plumas del cóndor”.

En la *Nueva coronica*, en la lista de la parentela del cronista aparecen dos nombres: “**Condor Uari**” y “**Apo Condor**” que podría coincidir en el nombre con el curaca aquí señalado.⁴

2. 8. 10 El curaca “Guaman Ñaupá o Guaman Naupa” gobernaba al pueblo de Quilapa o Quinlapa, compuesto por treintatrés familias extendidas.

En la actualidad el lugar de “**Quilapa**” o “**Quinlapa**” es el pueblo denominado Quinrapa del distrito de Luricocha, Huanta; el significado quechua sería: “pueblo al lado de” o “lugar zigzag”.

El nombre del curaca “**Guaman**” significa: “gavilán, halcón”; la palabra quechua “**Ñaupá**” quiere decir: “antecesor, antiguo, el que toma la delantera”; este curaca tampoco está registrado entre la parentela que menciona el cronista quechua sino un tal “**Uiza**” (mellizo), “**Curaca Uiza**” (mayor), “**Uiza Guaman**” (gavilán). Este curaca, de mediana importancia, habría estado sujeto a los del linaje “**Cocha**” de la actual Luricocha, Huanta.

2. 8. 11 El curaca “Aucacusi” gobernaba sobre veintinueve familias extendidas en el pueblo de Osno

⁴ Cfre. Guaman Poma, Facsímil, París, 1936, págs. 75, 76.

La actual Comunidad de Osno está integrada a los pueblos de “Vicos” y “Lleqra” de la provincia de Huanta, Ayacucho; el significado del nombre: “**Osno, Usnu**” es variada: “altar, trono del juez, fango, una enfermedad alérgica, mojones”.

En cuanto al nombre del curaca nos indica que pertenecía a un linaje del tiempo de los “**Auca**” (guerreros); la palabra quechua: “**куси**” querrá decir: “felicidad, alegría”. Este curaca, posiblemente, pertenecería a los linajes más antiguos de la zona en referencia, pero sin tener parentela con el cronista quechua.

2. 8. 12 El curaca “Cascha o Capcha” gobernaba el pueblo de Cusu, Çusu o Cuni compuesto por veintiocho familias extendidas.

El lugar indicado en la encomienda corresponde al actual anexo de **Susu**, distrito de Quinua, Huamanga; el significado de la palabra “**susuy**” es diverso: “cernir, apolillarse, calambre, colador, tamiz”.

El nombre del curaca tiene un significado cercano al rayo de sol o al trueno; la palabra quechua “**Capcha**” querrá decir: “labio leporino que es una lastimadura al hijo del rayo” en la tradición quechua, también pueda ser posible entender como: “mentudo, astilla, rayuela de sol”. Guaman Poma admite entre su familia a un tal “Rupay **Capcha** Guaman” proveniente desde el tiempo del “**puron runa**”, “hombre primitivo, montaraz”.⁵

2. 8. 13 El curaca “Machacoay” gobernaba el pueblo de Tocas compuesto por veintisiete familias extendidas.

El pueblo mencionado en la encomienda, actualmente, se conoce como “Tocas Quesera”, provincia de Huanta, Ayacucho; la nomenclatura del sitio provendría del quechua “**Toqay**”, que significaría: “saliva, despreciar, sudar”.

En cuanto al nombre del curaca “**machaqway**” (“víbora, serpiente, culebra”) se remontaría hacia el tiempo de los “**Auca runa**” (guerreros). Guaman Poma menciona que en esos tiempos los valientes capitanes “se tornaban en la batalla ... colebra **machacuay**...” , el cronista quechua no indica especialmente que sea este curaca de su parentela.⁶

2. 8. 14 El curaca “Cusi” gobernaba el pueblo de Guatqui compuesto por veintisiete familias extendidas.

El nombre que Aparece en la encomienda, actualmente; se denomina “Comunidad de San Antonio de Ayahuarco, **Warki**, distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga”. La antigua denominación habría sido “**watki**” (balanza) que

⁵ Idem, ut supra. París, 1936, págs. 75 y 76.

⁶ Idem, París, 1936, pág. 65.

fue evolucionando hasta “**warku**” (balanza, estaca para colgar, suspender, pesar, ahorcar), de esta acepción proviene el topónimo de: “**ayawarkuna**” que quiere decir: “colgajo de cadáveres”. El nombre se basa en un leyenda de la guerra entre Incas y Pokras precoloniales.

El apelativo del curaca estaría relacionado con: “el gozo, la felicidad” que en quechua es “**куси**”. Este antroponímico podría provenir de la época **Wari**, porque Guaman Poma, en su referencia, indica este apellido entre su parentela mencionando al curaca “**Cuci Poma Uari**” con los dos agregados, hechos por el cronista quechua, que difiere el nombre del curaca encomendado.⁷

2. 8. 15 El curaca “**Paucar**” gobernaba el pueblo de Gualipampa, compuesto por veintiseis familias extendidas.

Actualmente, el lugar de la encomienda se podría ubicar en el caserío Huaripampa, distrito de Huamanguilla, provincia Huanta, Ayacucho; asimismo, el mismo nombre también aparece en un pueblo en la provincia de Tayacaja, Huancavelica. La palabra quechua debería indicar la procedencia **Wari** del lugar, sin embargo, existe la posibilidad que sea también la palabra “**wali**” que significa: “falda indígena”, que indicaría un accidente geográfico unido a la palabra “**pampa**” que quiere decir: “planicie, llano”.

El nombre del curaca sugiere una vasta identificación quechua de significados, porque “**paucar**” significaría: “cosa fina, primavera, floresta, nombre de un ave, rojo cardenalicio”; Guaman Poma, en su crónica, no menciona a ningún pariente suyo con este apellido.

2. 8. 16 El curaca “**Sulca Guaman**” gobernaba el pueblo de Chilcas compuesto por veinticinco familias extendidas.

El pueblo de la encomienda, según el reconocimiento de la zona geográfica actual, posiblemente sea Chilca Qasa del distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta, Ayacucho; el nombre del lugar: “**Chilca**” significaría: “un arbusto, pigmentación verdosa de la piel o los objetos”.

El nombre del curaca “**Sulca Guaman**” estaría refiriéndose al “menor” (“**sullka**”) del linaje “**Guaman**”: “gavilán, halcón”; en la información que Guaman Poma trae sobre su parentela, levantando su genealogía desde la época de los “**purun runa**” (hombres montaraces), apuntó el nombre del “mellizo menor” con el título de: “**Uiza Sulca Guaman**” (al mayor de los mellizos le llama: “**Uiza Curaca Guaman**”, o curaca “**Guaman Ñaupá**”). Este curaca “**Sulca Guaman**” estaría comprendido entre la prosapia del cronista quechua.⁸

⁷ Ibidem.

⁸ Cfre. Guaman Poma, París, 1936, págs. 75 y 76.

2. 8. 17 El curaca "Paraytica" se asentaba en el pueblo de Çique con una colonia de trasladados (mitmas) "Conchucos", compuesto por veinticuatro familias extendidas.

Con toda seguridad, el nombre de la encomienda se refiere al actual poblado de San José de Ceque, distrito de Santillana, provincia de Huanta, Ayacucho. La palabra quechua "**seqe**", significaría: "líneas, demarcación territorial, delinear, una bebida elaborada con los frutos del molle".

El antroponímico del curaca "**paraytica**" comprendería una acepción poética de: "lluvia de flores". Este grupo étnico era perteneciente al linaje "Conchucos", trasladado desde el Callejón de Huaylas (Ancash), probablemente en la época precolonial. Guaman Poma no menciona a este linaje entre sus ascendientes.

2. 8. 18 El curaca "Cusipoma" gobernaba sobre veinte familias extendidas del pueblo de Poros

El pueblo mencionado en la encomienda debe pertenecer a la actual "Comunidad de Purus" del distrito de Santillana, provincia de Huanta, Ayacucho; el nombre quechua "**purus**", en castellano, significaría: "granadillas" (*lat. Pasiflora mollisima*), en este lugar se produce dicha fruta.

El nombre del curaca "**Cusi**" quiere decir: "alegría, dicha, felicidad" y "**poma**": "tótem quechua del puma". El nombre de este curaca está registrado en la *Nueva coronica* como: "**Cuci Poma Uari**". Así el curaca "Cusipoma" está comprendido dentro de la parentela del cronista quechua, provendría la prosapia de la época Wari en la región ayacuchana prehispánica. Llama la atención que en esta región aparezcan algunos curacas relacionados con Guaman Poma, especialmente entre los distritos de Santilla, y Huamanguilla.⁹

2. 8. 19 El curaca "Yacura" gobernaba el pueblo de Guanchao compuesto por veinte familias extendidas.

Este nombre que aparece en la encomienda pertenece a la actual "Comunidad de Huaychao", distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho. En quechua, corresponde la palabra: "**waychaw**" al "ruiseñor andino", cuyo clima ecobiológico es el hábitat de dicha ave.

El curaca del lugar tiene el apelativo que correspondería igualmente a su hábitat humano, porque "**yakula**", "**yakuraq**" significa: "acuoso", referido a un lugar con muchos manantes. En la *Nueva coronica* no se menciona el nombre de este curaca gobernante.

2. 8. 20 El curaca "Cocoy" gobernaba el pueblo de Aranguay, compuesto por dieciocho familias extendidas.

⁹ Cfre. Idem, pág 75.

En el documento de esta antigua encomienda indicada corresponde a la actual "Comunidad de Aranzhuay" del distrito de Santillana, provincia de Huanta. El nombre del pueblo podría provenir de algún rito antiguo porque la palabra quechua "aranyay" significaría "baile de máscaras", mientras que con la parícula: "way" expresaría exclamación de "sorpresa, espanto y animación".

El nombre del curaca con la palabra quechua "qoqoy" significaría: "el que humedece"; también, eventualmente, tendría algún sentido con el uso del verbo quechua: "qoy" que quiere decir "dar, entregar" "qokuy", "entérgate". Guaman Poma no se refiere a este nombre dentro de su linaje.

2. 8. 21 El curaca "Paqui" gobernaba sobre las dieciocho familias extendidas del pueblo de Yamotache.

En la actualidad, el pueblo de la encomienda se identifica con la "Comunidad de Llamocctachi", provincia de Huamanga, Ayacucho. Este nombre provendría de la palabra quechua "laqmu", "lamuq" que quiere decir "desdentado, cuchillo sin filo", compuesta esta palabra "lamuqtachiy" significaría "pérdida de dientes, pérdida de filo".

El nombre del curaca mismo haría alusión al deterioro dental, porque la palabra quechua "paki" significaría: "roto, quebrado, fragmentado". Guaman Poma no registra este nombre entre su parentela.

2. 8. 22 El curaca "Paucar" gobernaba sobre catorce familias extendidas del pueblo de Çapa o Capo.

Probablemente, el nombre de este pueblo nominado en la encomienda podría actualmente identificarse con el caserío "Sampayhuasi" (Huanta), porque provendría de la palabra quechua: "sapa" que significaría "solo, único".

El nombre del curaca "Paucar" está explicado con el nombre igual del curaca de "Gualipampa" (ver el punto 8.15); en la *Nueva coronica* no aparece este nombre.

2. 8. 23 El curaca "Yamparo o Yamporo" gobernaba el pueblo de Ramaras o Ramadas, compuesto por once familias extendidas.

El pueblo citado en la encomienda en el presente se identificaría con la ex-hacienda llamada Ramacasa, Samacasa o Gamacasa, ubicada en el distrito de Santillana, provincia de Huanta, Ayacucho. El nombre antiguo provendría de la palabra quechua "ramran" o "lambras", que significa "el árbol del aliso" (*lat. Alnus acuminata*).

El nombre del curaca provendría de la palabra quechua "llampa", que quiere decir "dulce", más la unión del sustantivo quechua "puru" que es la "granadilla" (*lat.*

Pasiflora ligularis Juss.), lo que significaría “granadilla dulce”; tampoco este nombre menciona el cronista quechua.

2. 8. 24 El curaca “Cusquis o Culquis” gobernaba sobre once familias extendidas del pueblo de Uansa o Llança.

El pueblo mencionado en la encomienda actualmente correspondería al caserío “Wansa de Maynay” en la provincia de Huanta, Ayacucho; en el quechua la palabra “**wansa**” significa: “no viril, afeminado, el virilismo femenino”.

El nombre del curaca en el caso de la palabra quechua “**kuski**” significaría: “barbecho, tierra árida”; en el caso de ser la palabra “**kulkis**” querrá decir: “potaje de carne y ají”. También se dice: “**qolkis**” a las tierras “poco roturadas” y, asimismo, a la “plata oxidada” (“**qollqis**”). El nombre de este curaca tampoco es mencionado en la *Nueva coronica*.

2. 8. 25 El curaca “Poma Quispi” gobernaba el pueblo de Uno o Myo compuesto por once familias extendidas.

La encomienda mencionada en el documento correspondería a la actual “Comunidad de Mio”, provincia de Huanta, Ayacucho; el nombre quechua del pueblo “**mio**” significaría: “ponzoña”.

El curaca del lugar se apellidaba “**Poma Quispe**” o “**qespi puma**”, que quiere decir: “puma de cristal”; pese a nombrarse Poma, éste no figura entre los parientes del cronista quechua.

2. 8. 26 El curaca “Caura Uama o Caura Llamada” gobernaba el pueblo de Chumba, compuesto por diez familias extendidas.

Posiblemente, el nombre de la encomienda de entonces ha evolucionado en llamarse actualmente “Comunidad de Chunya”, provincia de Huanta; el significado quechua “**chunya**” designa a los “alimentos pasados, avinagrados”.

El nombre del curaca “**Caura Uma**” significaría “cabeza secada, rostro agrio”, este nombre no figura entre el linaje de Guaman Poma.¹⁰

2. 8. 27 El curaca “Anchiruri” gobernaba sobre los “mitmas” Yungas, costeños trasladados a esos lugares del pueblo de Sangas o Yangas compuesto por ocho familias extendidas.

La mención a esta parte de la encomienda da cuenta de un linaje de la costa peruana que fue trasladado en la época precolonial; es muy probable que éste sea un

¹⁰ Esta acepción “**caura**”, con los significados arriba mencionados, no debe confundirse con la palabra; “**carua**” (lleva fina, amarillento) que son parónimos.

grupo de “mitimaes” del pueblo de “Sayanga”, del actual departamento de Lambayeque. Este traslado o permuta fue realizado por los Incas con los Pacora (Pocras) de Huamanga a la costa norte asentándolos en el actual pueblo de “Pacora”; mientras, a los costeños “Sayanga” los afincaron en la zona de Huamanga precolonial en el actual fundo “Sanya” del distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho.

En quechua el significado de “sanyay” quiere decir: “cohechar”; también: “sanqay” querrá decir “gangoso”, por la manera del habla nasal costeña. En la lengua “Yunga” la palabra “Sayanga” significaría: “lugar del puerto”.

El nombre del curaca “Anchiruri” significaría en quechua antiguo: “el hombre con el alma que gime” (“anchiy”, gemir, pesar; “ruri” <runa>, “persona con alma, interior”).

En cambio, el antroponímico en la lengua Yunga costeña habría sido “Axa”, que significaría “dueño, señor” más la palabra Yunga “ruz”, que quiere decir “canal, acequia”.¹¹ En la región del nuevo hábitat humano, de predominio quechua, el antroponímico del curaca “Anchiruri” habría sido un sobrenombre por analogía en el quechua del lugar.

En cuanto al posible nombre del curaca huamanguino trasladado desde la tierra Pacora o Pocrora a la costa norte peruana, aún en 1558 quedaba algún descendiente de él con el nombre cristiano de don Juan Pachmay (“pachmay”: “dividir”, sinónimo “patmay”), el único en el pueblo Pacora de Zayanga con el apellido quechua entre los principales “yungas” como: “... don Alonso Çer quyen esta por preñçipal Jotoro y en don Martin / F. 27 v. – Fango prinçipal Songosebu y en Marcos Quex Quemo prinçipal Çeñçeque y en Françisco prinçipal Calañçeque y en Diego Nepcor mandon de Facollap y en Alonso Efequan que es de Xotoro y en Vicente Ytar Delcalan Çeque y en Luis Chumoydo que es heredero del prinçipal de Chamacol que estan presentes continuando la posesion que dellos tiene y dada se le de publica forma para guarda del derecho del dicho Luis del Canto sobre que pidio justiçia e ymploro su ofiçio”.¹²

El pueblo actual de Sanya tiene un buen sistema de riego hasta el presente. El nombre del curaca “yunga” no está mencionado en el linaje del cronista quechua.

2. 8. 28 El curaca “Uma Chagua o Lima Chagua” gobernaba el pueblo de Chasqui compuesto por ocho familias extendidas.

El nombre antiguo del lugar de la encomienda podría tratarse de las actuales poblaciones de Challqui o Callqui, caserío Huanta, y también del pueblo de Chasquipata del distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho; la palabra quechua: “chaski” significa: “mensajero, postillón, posta”.

El nombre del curaca “Lima Chagua” o “Rima Chaua” quiere decir: “el hablar crudo, grosero”. Guaman Poma menciona entre sus parientes a los apellidos “chaua”

¹¹ Cfre. Walter Lehmann: „Mochica-Sprache von Eten bei Chiclayo (Peru)”, inédito en el fondo de legados del Instituto Iberoamericano de Berlín (1928).

¹² A. G. I. Justicia, 434, N. 2, R. 3. Encomienda de los Pacoras-Jayanca, otorgada por Francisco Pizarro a favor de Miguel Salcedo y Diego Gutiérrez, con sus mitimaes y caciques principales del lugar, en Trujillo y San Miguel de Piura entre 1536-1563.

pero entre “**poma**” o “**guaman**”, por lo que este nombre se aleja del linaje del cronista quechua.

2. 8. 29 El curaca “Ynguache” gobernaba el pueblo de Pana Guasi o Tanaguasi compuesto por ocho familias extendidas.

El pueblo de la encomienda actualmente es la comunidad de Tanahuasi (Huanta); en cuanto al nombre del curaca “**Ynguache**”, estaría compuesto por la palabra quechua “**iwanchiy**” que significaría: “el que hace renacer la patata de la cosecha anterior”.

La población Tanahuasi, en Huanta, es de clima agradable; en este lugar crece una hierba llamada en quechua: “**tana**”, cuyos frutos se adhieren a los vestidos, a la lana y a los pelos de los animales, más el sustantivo quechua “**wasi**” que quiere decir “casa”. Daría una idea del significado del nombre de esta comunidad huantina.

2. 8. 30 El curaca “Aura Poma o Caura Poma” gobernaba el pueblo de Chocho compuesto por ocho familias extendidas.

El nombre antiguo de la encomienda hoy en día se podría identificar con el distrito de Chincho, provincia de Angaraes, Huancavelica; el topónimo anterior habría provenido de la palabra quechua “**chocho**” que significa “altramuz” (sinónimo: “**tarwi**”; *lat. Lupinus mutabilis*); aquella palabra también puede significar “mellizos”.

El nombre del curaca “**Carua Poma**” con la acepción quechua “**caura**” significaría “disforme”; en la parentela de Guaman Poma, existe una referencia al apellido “**Carua Poma**”, y no “**Caura Poma**”, que proviene del tiempo de los “**wari wirakocha runa**”, ancestros muy antiguos.

2. 8. 31 El curaca “Guayuya” gobernaba sobre siete familias extendidas del pueblo de Pampayme.

El lugar mencionado en la encomienda podría corresponder al actual pueblo de San Pedro de Pampay, distrito de Luricocha, provincia de Huanta, Ayacucho; el nombre quechua haría referencia a “**pampay**” que significa “enterrar, sepultar, cubrir, aplanar, perdonar deudas”.

El nombre del curaca “**Guayuya**”, provendría de la palabra quechua “**wayuy**” que quiere decir “colgar, colgajo”, “**wayuyay**”: “el que está colgado, el que tiene colgajos, el que afloja”. Este curaca tal vez sea un ancestro del linaje de Guaman Poma porque menciona en su obra a un pariente suyo del tiempo del “**purun runa**” (montaraz) a “**Guayac Poma**” que tiene el mismo significado que la palabra quechua arriba descrita.

2. 8. 32 El curaca “Cancho Luva o Cancho Livia” gobernaba sobre seis familias extendidas del pueblo de Carabamba.

El nombre que aparece en la encomienda podría tratarse del actual caserío de Ccaracenza (Huanta). El topónimo corresponde a la voz quechua “qara” que significa “piel”, y “pampa” que quiere decir “llanura, planicie”; mientras que el nombre actual “qaracenza” significaría: “nariz pelada de la piel”.

El nombre del curaca “Cancho Lliuyac” significa “centella, rayo”; podría este curaca vincularse al linaje del cronista quechua porque en la *Nueva coronica* menciona a unos parientes suyos llamados: “Capac Apo Guaman Lliuyac” y “Capac Apo Lliuyac Poma” como ancestros muy antiguos.

2. 8. 33 El curaca “Chumbi” gobernaba sobre seis familias extendidas del pueblo de Tauacona o Tabacona.

El pueblo nominado en la encomienda podría tratarse del actual caserío de Tahuacocho en Huanta. El significado quechua de “tawakona” hace alusión a lo geométrico: “hacer cuatro”, “cuadrado”.

El nombre del curaca “Chumbi” es sinónimo de “chumpi” que quiere decir: “color pardo, faja, listón, cinturón”. El curaca en referencia no está designado en el linaje del cronista quechua.

Los pueblos de la encomienda de Diego Gavilán en que no se mencionan a sus curacas respectivos:

2. 8. 34 El pueblo de “Chihua” estaba compuesto por sesenta y siete familias extendidas.

El lugar nombrado “Chihua”, actualmente, es el ubicado caserío al norte de la hacienda Cangari, muy cerca pasa el río “Chiwa” en el distrito de Luricocha, provincia Huanta, Ayacucho. Pese a su importancia poblacional no tenía, por esos años, al curaca gobernante, tal vez por fallecimiento o estar luchando en el ejército de la resistencia nacional.

2. 8. 35 El pueblo de “Chinchayme” estaba compuesto por trece familias extendidas.

La citada población de “Chinchayme” nomina la encomienda. Los habitantes estaban destinados a trabajar en la siembra y cosecha de las hojas de la coca por lo que les llamaban “yndios de coca”, actualmente este pueblo se podría identificar con la “Comunidad Virgen del Carmen Chinchay” del distrito de Santillana, provincia de Huanta, Ayacucho.

2. 8. 36 El pueblo de "Cache" estaba conformado por once familias extendidas.

Esta población que aparece en el documento de la encomienda, actualmente, se identificaría con la "Comunidad de Cachi", al sur de Luricocha, en la cuenca del Río Cachi o "Cachi Mayo" (entre Huanta y Huancavelica).

2. 8. 37 El pueblo de "Vinaca" estaba compuesto por once familias extendidas.

En la actualidad aquella población nombrada en la encomienda se podría identificar con el pueblo de San Juan de Viñaca, distrito de Pacaycasa, provincia de Huamanga, Ayacucho; lamentablemente, en este documento no figuran los nombres de sus curacas porque habría aclarado muchas preguntas de orden cartográfico y étnico, porque fue uno de los destacados lugares desde la época Wari, venido a menos por la poca densidad poblacional, como se aprecia en el documento colonial.

2. 8. 38 El pueblo de "Parco" estuvo compuesto por once familias extendidas.

El pueblo de "Parco", sindicado en la encomienda, actualmente es la "Comunidad de Buenos Aires de Parco", (Anchonga, Angaraes, Huancavelica). Este pueblo no es el mismo de la provincia de "Parcos" de los "Hanan Chancas".

2. 8. 39 El pueblo de "Misa" se componía de diez familias extendidas.

Este pueblo de la encomienda corresponde actualmente al caserío de "Wisa", distrito de Quinoa, provincia de Huamanga, Ayacucho.

2. 8. 40 El pueblo de "Moyobamba" estuvo compuesto por diez familias extendidas.

En la actualidad, este lugar nominado en la encomienda correspondería al pueblo de Mayocc, distrito de Churcampa, departamento de Huancavelica.

2. 8. 41 El pueblo de "Haua" agrupaba a diez familias extendidas.

Actualmente, al lugar mencionado en el documento de la encomienda se le llama San Juan de Ahuay, provincia de Lircay, Huancavelica.

2. 8. 42 El pueblo de “Ysto” estaba compuesto por seis familias extendidas.

Esta población, que indica la encomienda colonial, correspondería al actual pueblo de “Histo”, distrito de Ayahuanco, provincia de Huanta, Ayacucho.

2. 8. 43 El pueblo de “Suca” se componía de cinco familias extendidas.

Actualmente, esta población, que se nombra en el encomienda, correspondería al caserío de “Patasucro”, provincia de Huanta, Ayacucho.

Evidentemente, los nombres de los curacas aquí mencionados y la constitución de la provincia colonial no eran contemporáneos a Guaman Poma; pues, el cronista quechua no llegó a conocer cabalmente estos antropónimos y los hechos históricos indicados.

En la *Nueva coronica* algunos de los curacas, especialmente los que tenían mando sobre las veinticinco familias extendidas y eran considerados en calidad de secundarios, como el curaca “Uiza **Sulca Guaman**”, mencionado en la obra del cronista, se corresponde con el mencionado en la encomienda como “**Sulca Guaman**”. También el curaca de su prosapia, mencionado por Guaman Poma: “**Cuci Poma Uari**”, aparece en el documento de la encomienda como el curaca “**Cuci Poma**”. En la *Nueva coronica* el mencionado “Guayac Poma” aparece en el documento de la encomienda como “**Guayuya**”. Finalmente, el curaca pariente de Guaman Poma que se llama “**Lliuyac Poma**”, aparece en la encomienda como “**Cancho Lliuyac**” porque casi todos ellos habitaban entre Luricocha y Huamanguilla, de la actual provincia de Huanta, Ayacucho.

Considerando la posible genealogía del parentesco lejano que el mismo Guaman Poma indica, parecería indicar la documentación colonial que el cronista quechua pertenecía a los linajes del barrio “Chinchaysuyo”, actual distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta del que fue repartimiento de Diego Gavilán el Viejo y de Diego Gavilán de Chávez por sucesión otorgado por el virrey Francisco de Toledo el 06 de marzo de 1577, hecho legal transado antes del fallecimiento de Diego Gavilán el Viejo porque, en algunos documentos, dicen que la muerte de aquel recién habría sido el 09 de enero de 1580.

La territorialidad extensa de esta encomienda perfila otro tipo de cartografía a la levantada por los Incas, indicando así el derrumbe social del poder incaico y la cimentación de las relaciones feudales de producción instalados por España en el antiguo Tahuantinsuyo.

El primer cuadro que aquí incluimos describe el número ordenado de pueblos con sus nombres antiguos, la ubicación y nombres actuales, el curaca principal y sus segundas personas, la condición de los grupos familiares en originarios o trasladados (“mitimaes”) más el linaje de procedencia y, en muchos casos, la densidad poblacional de acuerdo al número de las familias extendidas.

**ENCOMIENDA OTORGADA POR FRANCISCO PIZARRO A FAVOR DE DIEGO GAVILAN, VECINO DE SAN JUAN DE LA FRONTERA, DE LOS PUEBLOS DE GUAMANGA Y SUS CURACAS
4 DE MAYO DE 1541.**

N°	Nombre pueblos	Nombre y ubicación actual del pueblo	Cacique principal o principales	Condición	Población familiar
1	GUAMANGA	Provincia Huamanga, Ayacucho	Aoxa Xive [Auca Simi]	Originarios	70
2	Cocha	Luricocha; (en 1571 creóse Huamanguilla, provincia de Huanta, Ayacucho)	Auca Concho y Cosiconcho	Originarios	52
3	Cache	Comunidad de Cachi al sur de Luricocha en la	Sin principal	Originarios	11

		cuenca del Río Cachi o "Cachi Mayo" (entre Huanta y Huancavelica)			
4	Vinaca	San Juan de Viñaca (distrito Pacaycasa, Huamanga)	Sin principal	Originarios	11
5	Chiua	Caserío al norte de la hacienda Cangari, muy cerca pasa el río Chiwa (distrito de Luricocha, Huanta).	Sin principal	Originarios	67
6	Osno	Comunidad integrada por Osno, Vicos y Lleqra (Huanta)	Aucacusi	Originarios	29

7	Poros	Purus (distrito de Santillana, Huanta)	Cusipoma	Originarios	20
8	Parco	Comunidad de Buenos Aires de Parco, (Anchonga, Angaraes, Huancavelica)	Sin principal	Originarios	11
9	Misa	Caserío de Wisa (distrito de Quinua, Huamanga)	Sin principal	Originarios	10
10	Cocha	Caserío de Lucre (distrito de Luricocha, Huanta)	Alipa, cacique principal	Mitmas: Yauyos, Tarmas y Conchucos	131

RUNA YACHACHIY, Revista digital. I Semestre 2016, Berlin

11	Andayme	Comunidad de Andaymarca, (provincia de Churcampas, distrito de Paucarbamba, Huancavelica)	Ayaguaman	Originarios	50
12	Guanchao	Huaychao, (distrito de Acos Vinchos, Huamanga)	Yucura	Originarios	20
13	Rande	Comunidad de Rantay (prov. Angaraes, dist. Anchonga, Huancavelica)	Cocho	Originarios	40
14	Pampayme	Pueblo San Pedro de Pampay, Luricocha (Huanta)	Guayuya	Originarios	07

RUNA YACHACHiy, Revista digital. I Semestre 2016, Berlin

15	Çique	San José de Ceque (distrito de Santillana, Huanta)	Paraytica	Mitmas de Conchuco	24
16	Yamotache	Comunidad de Llamocctachi (provincia Huamanga)	Paqui	Originarios	18
17	Quilapa [Quinlapa]	Quinrapa (distrito de Luricocha, Huanta)	Guaman Ñaupá [Naupa]	Originarios	35
18	Aranguay	Comunidad de Aranguay (distrio de Santillana, Huanta)	Cocoy	Originarios	18

19	Gualipampa	Caserío Huaripampa en Huamanguilla (Huanta); también en Tayacaja (Huancavelica)	Paucar	Originarios	26
20	Curacora	Unidad Agropecuaria Coracora (distrito Iguaín, Huanta)	Chaupis	Originarios	40
21	Cusu [Cuni, Çusu]	Anexo de Susu (distrito de Quinoa, Huamanga)	Cascha [Capcha]	Originarios	28
22	Uro	Pueblo de Uro o Hurco (Acos Vinchos, Huamanga)	Uacacondor [Llacacondor]	Originarios	36 ó 33

23	Chumba	Comunidad de Chunya (Huanta)	Caura Uama [Caura Llamada]	Originarios	10
24	Çirca [Arca, Çerca]	Comunidad Cercan (Huanta)	Uanqui [Llanqui]	Originarios	38
25	Çapa [Capo]	Caserío Sampayhuasi (Huanta)	Paucar [Campar]	Originarios	14
26	Tocas	Pueblo Tocas Quesera (Huanta)	Machacoay	Originarios	27
27	Masingana	Comunidad de Ccorerupay Masingana	Sulca Guaranga	Originarios	40

		(distrito de Santillana, Huanta)			
28	Ramaras [Ramadas]	Ex-hacienda, actual Ramacasa, Samacasa o Gamacasa (distrito de Santillana, Huanta)	Yamparo [Yamporo]	Originarios	11
29	Guatqui	Comunidad San Antonio de Ayahuarco (Warki), Acos Vinchos, Huamanga.	Cusi	Originarios	27
30	Ysto	Histo, Ayahuanco (Huanta)	Sin principal	Originarios	06

31	Carabamba	Caserío de Ccaracenza (Huanta)	Cancho Luva [Livia]	Originarios	06
32	Moyobamba	Mayocc, distrito de Churcampa (Huancavelica)	Sin principal	Originarios	10
33	Haua	San Juan de Ahuay, Lircay (Huancavelica)	Sin principal	Originarios	10
34	Suca	Caserío de Patasucra (Huanta)	Sin principal	Originarios	05
35	Chilcas	Chilca Qasa (distrito de Huamanguilla, Huanta)	Sulca Guaman (el anterior ya nombrado)	Originarios	25

36	Uansa [Llança]	Caserío Wansa de Maynay (Huanta)	Cusquis [Culquis]	Originarios	11
37	Uno [Myo]	Comunidad Mio (Huanta)	Poma Quispi	Originarios	11
38	Sangas [Yangas]	Mitimaes "Sayangas", actual fundo Sanya (Acos Vinchos, Huamanga)	Anchiruri	Mitmas: Yungas	08
39	Chasqui	Challqui o Callqui, caserío Huanta. También Chasquipata (Acos Vinchos, Huamanga)	Uma Chagua [Lima Chagua]	Originarios	08

40	Chinchayme	Comunidad Virgen del Carmen Chinchay (distrito de Santillana, Huanta)	Sin principal	Yndios de coca	13
41	Pana Guasi [Tanaguasi]	Comunidad Tanahuasi (Huanta)	Ynguache	Originarios	08
42	Chocho	Distrito de Chincho (provincia Angaraes, Huancavelica)	Aura Poma [Caura Poma]	Originarios	08
43	Tauacona [Tabacona]		Chumbi	Originarios	06

RUNA YACHACHIY, Revista digital. I Semestre 2016, Berlin

		Caserio Tahuacocho, Huanta			
--	--	-------------------------------	--	--	--

Totales: 1,056 (*)

(*) Esta encomienda considera a las familias de indios casados; según la visita de Cristóbal Rodríguez, hace un total de **1, 039**, así está sumado en el documento fechado en la ciudad de Los Reyes a 04 de mayo de 1541, en contradicción con los totales que figuran en este cuadro.

2.9 El trabajo en las construcciones de templos y la devolución de la mano de obra nativa al nuevo encomendero Diego Gavilán de Chávez.

Este segundo documento es una cédula de Francisco Pizarro, fechada en la Ciudad de los Reyes a 4 de mayo de 1541 a continuación de la cédula de encomienda a Gavilán, donde “sacó y quitó” trescientos y treintaiún nativos para construir la “iglesia” de la villa administrada por el clérigo Pedro Sánchez; el documento ordenaba devolver al encomendero esa cantidad de nativos segregados porque el templo cristiano ya estaba edificado, pero aquella mano de obra nativa seguiría siendo usada probablemente en la construcción de los templos cristianos en la nueva villa trasladada.

El segundo documento reza lo siguiente:

“**Fol. 3** / El Marques Don Francisco Piçarro adelantado governador y capitan general en estos reynos de la Nueva Castilla por su magestad y del su consejo etc. Por quanto en la reformaçion quel muy magnifico e muy reverendo señor don Fray Viçente de Valverde Obispo del Cuzco e yo hezimos de los caçiques e yndios de los terminos de la villa de San Joan de la Frontera de la provincia de Guamanga dexamos al padre Pedro Sanchez clerigo cura de la yglesia de la dicha villa trezientos e treynta y un yndios para que con ellos se acabase de edificar la dicha yglesia que al presente estava començada y para que en el entretanto se sustentase con ellos el dicho Pedro Sanchez clerigo y acabado que fuese de hazer la dicha / **fol. 3v.-** yglesia yo en nombre de su magestad los proveyese a persona que conviniese a su real juicio segun se contiene en el capitulo de la dicha reformaçion los quales dichos trezientos y treynta e un yndios heran y son del repartimiento de vos Diego Gavilan veçino de la dicha villa y los sacamos y quitamos del dicho señor Obispo e yo para el efeto susodicho y porque agora yo soy ynformado que la dicha yglesia de la dicha villa esta del todo acabada y no ay ni la dicha yglesia tiene neçesidad de los dichos yndios para el edifizo della atento que vos el dicho Diego Gavilan sois uno de los primeros conquistadores destes dichos reynos y que ansi en la dicha conquista como en el nuevo alçamyento de la tierra aveis servido a su magestad con vuestra persona armas y cavallo a vuestra costa y mincion y atento que como dicho es los dichos trezientos y treynta y un yndios heran de vuestro repartimiento por tanto por la presente mando en vos sean bueltos con dichos trezientos e treynta e un yndios y si es neçesario en nombre de su magestad vos hago nueva encomienda dellos y os los encomiendo para que os sirvais dellos conforme a los mandamyentos y hordenanças reales de su megestad y con los demas en vos estan encomendados en la / **fol. 4-** dicha reformaçion y los doctrineis y enseñeis en las cossas de nuestra sancta fee catolica y les hagais todo buen tratamyento como su magestad manda y si asi no lo hizieredes cargue sobre vuestra conzenza y no sobre la de su magestad ni mia que en su real nombre os los encomiendo e mando al Capitan Vasco de Guevara mi theniente de la dicha villa y a otras qualesquier justizias della y a cada una y qualquier dellos e luego e con esta mi çedula fueren requeridos vos pongan en la posesion de los dichos trezientos y treynta e un yndios y vos amparen en ello so pena de cada mill pesos de oro para la camara de su magestad, fecho en la Çiudad de los Reyes a quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e

un años, El marques Françisco Piçarro por mandado de su señoria Pedro Lopez". (La transcripción es nuestra) ¹³

Esta orden de Pizarro a su teniente en Huamanga, el capitán Vasco de Guevara, es posible que no se haya llegado a ejecutar por las guerras civiles entre los hispanos. Los nativos de "Cocha" y "Lurincocha", que estaban destinados al trabajo constructivo de la naciente villa, se habrían asentado en la ciudad de Huamanga hacia 1577, fecha en que Diego Gavilán de Chávez reclamaba reubicar en su encomienda a los trescientos treintaiún nativos, según ordenaba Pizarro hacía más de tres décadas atrás, tercer documento que comentaremos seguidamente.

2.10 Los curacas don Martín "Auca Civi" y el coadjutor don "Juan Poma Ynga" en 1577.

La petición de Diego Gavilán de Chávez, hijo del Diego Gavilán el Viejo y de doña Isabel de Chávez, constituye el tercer documento de la encomienda; esta fue tramitada, concedida y devuelta la "posesión" sobre los trescientos treintaiún nativos por el virrey Francisco de Toledo el 6 de marzo de 1577 que a la letra dice lo siguiente:

"Fol. 103v. / ... Diego Gavilan / fol. 104 - vezino que fue de la ciudad de San Juan de la Frontera de Guamanga es muerto [a 9 de enero de 1580] y pasado desta presente vida e que a el como a su hijo legitimo e mayor pertenece la suçesion de los repartimientos de yndios que el dicho Diego Gavilan su padre tuvo en encomienda en terminos de la dicha çiudad conforme a las provisiones y çedulas reales dadas sobre la suçesion de yndios como pareçia por cierta ynformacion que presento e me suplico le hiziese merced de mandarle encomendar por via de suçesion todos los repartimyentos caçiques prinzipales e yndios quel dicho su padre tuvo e poseyo por encomienda del marques don Françisco Piçarro y que las justicias de su magestad de la dicha çiudad de Guamanga sin perjuizio de la posesion que de los dichos yndios se le trasfirio como a tal hijo suçesor del dicho su padre y en continuacion della le metan y amporen en la posesion de los dichos yndios y pidio justicia [...] (aquí se presentan nuevamente las dos cédulas de Pizarro anteriormente transcriptas; continuando con la entrega de la encomienda a la letra dice:) / fol. 107 - Y por mi visto lo susodicho e atento a que por la dicha ynformacion me consta quel dicho Diego Gavilan es muerto y pasado desta presente vida e que el dicho Diego Gavilan es su hijo legitimo y el mayor de los barones que tubo e ovo en doña Ysabel de Chaves su legitima muger e que como tal suçede en la comyenda de los yndios que el dicho su padre tubo en terminos de la dicha çiudad de San Juan de la Frontera de Guamanga a corde dar y di la presente por la qual en nombre de su magestad y en vvirtud de los poderes y con / fol. 107v. - su liçencia del dicho visorrey e governador e que si saliere della por el tiempo que estuviere ausente se le pueda poner y ponga por el dicho visorrey e governador persona que por el asista en la dicha vezindad e acuda a las cosas que el

¹³ A. G. I. Patronato 123, R. 12.

esta obligado señalándole el salario que mereciere y pareciere que conviene se le de de los reditos de la dicha encomienda e mando a qualesquier de su magestad que con las dichas condiciones e aviendo hecho el dicho juramento le den la posesion de los dichos yndios como dicho es de los quales mando no sea desposeydo sin primero ser oydo e por fuero y derecho vençido y los unos ny los otros no dexeyn ni dexen de lo ansi cumplir por alguna manera so pena de myll pesos de oro para la camara de su magestad fecha en los Reyes a seys dias del mes de março de myll y quinientos y setenta y siete años, testado / cada una del / quando gover / Don Françisco de Toledo, por madado de su excelencia Alvaro Ruiz de Nabamuel.

/ Posesion de Diego Gavilan de los yndios de su padre /

En la ciudad de Guamanga en diez dias del mes de abril de myll e quinyentos y setenta y siete años ante el Yllustre señor don Pedro de Mercado de Peñalosa corregidor y justicia mayor en la dicha çudad y su juridiçion por su magestad pareçio presente Diego Gavilan hijo legitimo / **fol. 110** – y el mayor de Diego Gavilan el Viejo difunto que presentado esta provision y encomienda de los yndios que fueron del dicho su padre y pidio cumplimiento della e por el dicho señor corregidor vista la obedecio y en cumplimiento della tomo y reçivio juramento en forma de derecho sobre la señal la cruz del dicho Diego Gavilan so cargo del qual prometio de guardar e cumplir lo que por la dicha provision se le manda como en ella se contiene e hizo e absolvio el dicho juramento bien y cumplidamente y a la fuerça y confesion del dixo si juro e amen – y luego el dicho señor corregidor tomo por la mano a los caçiques y prinçipales del dicho repartimiento que dixeron llamarse *don Martin Auca civi* del pueblo de **Guamanguilla de los Orejones** y *don Juan Poma Ynga* caçiques prinçipales del dicho pueblo y *don Juan Yaro lluolla* y *don Domingo Runa yalli* caçiques y prinçipales del aylo de **Chinchaysuyos** y *Pedro Cayco Ojarico* del pueblo de **Luricocha** del aylo **Parixa** y *Juan Sulca Jauri* del pueblo de **Luricocha** del aylo **Moyoc** y los dio y entrego al dicho Diego Gavilan y dixo que en los dichos yndios caçiques e prinçipales lo dava y dio la posesion real, corporal çervis del caso por si y en / **fol.110v.** – nombre de todos los demas yndios caçiques e prinçipales contenidos en la dicha provision y encomyendo de suso referido para que aya y goze los tributos del dicho repartimiento conforme y de la manera que su excelencia probee y manda y el dicho Diego gavilan tomo e reçivio los dichos yndios de mano del dicho corregidor y en señal de posesion les mando mudar y traer una silla y asi lo hizieron y el dicho Diego Gavilan se asento en ella todo lo qual se hizo quyeta y facificamente sin contradiccion alguna y desta manera quedo el dicho Diego Gavilan metido en la dicha posesion quyeta y facificamente y lo pidio por testimonyo, y el señor corregidor se lo mando dar y que no sea despojado ny desposeydo sin primero ser oydo y bençido por todo fuero y derecho y a todo lo suso dicho dixo que ynterponya e ynterpuso su autoridad y decreto judicial quanto podia y con derecho de via y lo firmo de su nombre, testigo Pero Diaz de Rojas y Diego Salvatierra y Bernaldo de Requejo estantes en la dicha çudad, don Pedro de Mercado de Peñalosa e yo Gonçalo Ysidro escribano publico y de Conçejo de la dicha çudad de Guamanga y su juridiçion por su magestad fui presente a la dicha posesion y lo fize escribir / **fol. 111** – e fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad Gonçalo Ysidro escribano publico”. (La transcripci3n, las negritas y cursivas son nuestras) ¹⁴

¹⁴ A. G. I. Patronato 123, R. 12.

El curaca Martín habría sido posiblemente el heredero del curaca “**Aoca Xive**”, nombrado en la encomienda de 1540, en su defecto, el mismo con nombre cristiano, aunque nos inclinamos por la primera posibilidad.

Estos nativos sometidos al vasallaje hispano y explotados como mano de obra en la construcciones de templos cristianos tanto en “Villaviciosa de Guamanga” (Quinua) como en “San Juan de la Frontera de Huamanga”, respectivamente. Estos, una vez en el territorio de los “**Pocoras**”, habríanse asentado en las afueras de la villa trasladada.

El curaca **Martín Auca Civi** pertenecería, desde sus ancestros originarios, a la élite regional; mientras su coadjutor, don Juan Poma Ynga, habría sido “orejón” del linaje cusqueño incaico conforme consta en el tercer documento de la encomienda.

Al devolver la mano de obra separada de la encomienda al nuevo señor hispano, a los curacas más las trescientas treintaiuna familias les habrían asentado en los alrededores de Huamanguilla, aprovechando las reducciones que mandó hacer el virrey Toledo en 1571.¹⁵

Queda en limpio que Huamanguilla (**Guama**) fue creada por el virrey Toledo durante las reducciones, agrupó en este pueblo a los habitantes de “**Cocha**” (Lucre), “**Chilcas**” y “**Mayoc**” y a los mitimaes “**Yauyos**”, “**Atavillos**” y “**Huancas**”, como consta en el documento de la reducción del 11 de diciembre de 1571 que mandó hacer el citado gobernante.

Dentro de la parentela de Guaman Poma no figura el apellido del curaca “**Auca Civi**”, pero en cuanto al curaca **Juan Poma Ynga**, este apellido es semejante a la mención que hace en su genealogía nombrando a un tal “**Apo Poma**” que no tuvo linaje incaico, es decir, según el cronista quechua a los ancestros antiguos los designa con el sustantivo “**Apo**”, incluso a los de la élite incaica.

En este tercer documento de 1577 muestra que en el lugar denominado “**Chinchaysuyo**”, del distrito actual de Santillana, provincia de Huanta (**Chinchay**), habríase allí asentado una familia de los “**Yaro**”, que se deduce por el nombre del primer curaca, pero el caso no es suficientemente descrito para generalizar esta posibilidad; en todo caso, en la *Nueva coronica*, el linaje del cronista quechua pertenecería al estamento de los “**chinchaysuyo**”, que estaría ubicado en este lugar y no en Sondondo, como escribe el cronista nativo.

Por este documento y el anterior, podremos apreciar que Guaman Poma, efectivamente, tuvo una parentela cercana con los curacas regionales huamanguinos conforme hemos seguido la consanguinidad de los apellidos registrados en la encomienda y las menciones en la *Nueva coronica*; pero en cuanto a la noticia suya del supuesto lugar de su nacimiento, tanto en Aucará y Sondondo, no existen huellas precisas de sus familiares y apellidos entre los curacas que se relacionen con el escritor quechua, como analizaremos al tratar sobre las encomiendas de la región de Lucanas.

Por último, en el pueblo ahora denominado “**Luricocha**”, habitaban dos linajes nativos de ancestros diferentes: uno los “**Mayoc**” y el otro, tal vez pre-Wari, de la

¹⁵ A. G. I. La reducción que mandó hacer Toledo en Huamanga en 1571; Lima 28-A.

familia costeña de los “Paracas” (“parqas”, “parijas”, “parixas”), quienes habrían sido los remanentes de los linajes de la época Wari en la antigua provincia de Huamanga. Este extenso territorio otorgado como encomienda a Diego Gavilán, probablemente habría sido el área de la primigenia metrópoli “Viñaca” o “Wari”. Exactamente esta topografía coincide con la ocupación Wari que debió ser el área central de expansión cultural preincaica, porque existe una unidad idiomática y una cercanía geográfica que dibuja un parentesco ecológico del hábitat y el del grupo humano.

El otro territorio que agrupaba a linajes importantes para esta provincia antigua la detentaba Pedro Díaz (otros escriben “Diez”) de Rojas, éste habría recibido la encomienda del mismo Francisco Pizarro, por ser uno de los soldados que participó en la captura del Inca Atahualpa en Cajamarca y ser uno de los primeros fundadores de la villa hispana en Quinua.

**ENCOMIENDA OTORGADA EN SUCESIÓN POR EL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO
A FAVOR DE DIEGO GAVILAN CHÁVEZ, VECINO DE SAN JUAN DE LA FRONTERA,
DE LOS PUEBLOS DE GUAMANGA Y SUS CURACAS
10 DE ABRIL DE 1577**

Nº	Nombre pueblos	Nombre y ubicación actual del pueblo	Cacique principal o principales	Condición	Población familiar
1	Guamanguilla	Huamanguilla (provincia, Huanta, Ayacucho)	Don Martín Auca Civi y don Juan Poma Ynga	Originarios Orejones	Sin determinar
2	Chinchaysuyo	Comunidad de Virgen del Carmen de Chinchay (Santillana, Huanta)	Don Juan Yaro Lluolla y don Domingo Runa Yalli	¿Indios de coca?	¿Con 13 familias? (sin determinar)
3	Luricocha	Luricocha, Huanta	Pedro Cayco Ojarico	Ayllo Parixa	Sin determinar

4	Luricocha *	Luricocha, Huanta	Juan Sulca Jauri	Ayllo Mayoc	Sin determinar
---	-------------	-------------------	------------------	-------------	----------------

* No aparece Luricocha, con este nombre, en la primera encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Diego Gavilán el Viejo, lo cual hace pensar que, en esta población, se juntaron dos de los pueblos de igual nomenclatura: “**Cocha**”, agrupando a los linajes “**Urin**” o “**Lurin**” (sur, abajo), justamente que eran los “**Parijas**” o “**Parqas**” y los de “**Mayoc**”, grupos familiares reducidos en 1571 bajo esa indicada denominación.

Los estudios sobre las encomiendas de “Quinua” y los “Acos” Vinchos cuyo encomendero fue Pedro Díaz de Rojas; de los “Pabres”, el encomendero fue García Diez de San Miguel y de los “Chaviña”, el encomendero fue Cristóbal Peña de Chávez y su mujer Jerónima de Chávez, todas estas encomiendas que se hallaban en el territorio de Huamanga en los primeros años de la intervención española, no se han incluido en este trabajo. Tampoco no están las referencias y cuadros de las encomiendas de los Lucanas de Francisco Dávalos y de Vasco de Guevara, los Hanan Chankas de Parcos de Vasco de Guevara, el depósito de los “Angaraes” en manos de los hijos de Alonso García, las sucesiones de los “Chocorvos” por el Capitán Francisco de Cárdenas, su hijo Sancho de Cárdenas y de Luís Fernández de Córdoba y de la encomienda de Parinacochas depositada en Alonso Alvarez de Hinojoza, doña Mariana de Peñaloza y una disputa judicial interminable entre varios pretendientes de la cita encomienda hasta finales del siglo XVII.

© RUNA YACHACHIY
Revista digital, Berlín
I Semestre, 2016
www.alberdi.de